

No de Contrato: Contrato 229 de 2016

Objeto: Prestar los servicios técnicos y profesionales para la realización de actividades de sensibilización, promoción, prevención, recuperación y preservación del medio ambiente en la localidad de Suba.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 2 de octubre de 2017

Obligación Específica

1. Realizar la difusión de la información y la convocatoria con la comunidad de cada una de las UPZ de la Localidad de Suba establecidas para el desarrollo del proyecto.
2. Realizar mínimo dos (2) presentaciones públicas ante las autoridades locales y la comunidad (una presentación al inicio, y a la finalización del proyecto), donde se informe sobre la ejecución del proyecto a cargo de la Entidad contratante. El ejecutor deberá previamente definir conjuntamente con la Alcaldía Local las fechas en las cuales se realizarán dichas presentaciones.
3. Garantizar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en los proyectos descritos en el anexo técnico.
4. Cumplir con las actividades y componentes descritos en el anexo técnico.
5. Realizar el ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de los bienes muebles, equipos, y/o material educativo que se adquiera con recursos del proyecto contratado (en caso que el proyecto prevea dichas adquisiciones), dejando como soporte el acta de entrada y/o salida de procedimiento acordado, verificado contra las correspondientes facturas de compra.
6. Al momento de entrega de los bienes, a los destinatarios (si a ello hay lugar), se dejará listado con los logos de la Alcaldía Local y ejecutor del proyecto, número del contrato y denominación de la actividad firmada por los beneficiarios con números de cédula y teléfono de contacto.
7. Garantizar el suficiente recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines. Cuando se trate de publicidad, piezas comunicativas y/o cualquier otra publicación, se debe contar previamente a su impresión y distribución, con el visto bueno de la oficina de prensa de la Alcaldía Local y el supervisor del proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el proyecto.
8. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.
9. Conformación del Comité Técnico.
10. Presentación de la Propuesta Técnica y de Intervención del Proyecto.

No de Contrato: Contrato 229 de 2016

Objeto: Prestar los servicios técnicos y profesionales para la realización de actividades de sensibilización, promoción, prevención, recuperación y preservación del medio ambiente en la localidad de Suba.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 2 de octubre de 2017

11. Desarrollar todas las actividades correspondientes a la descripción generada en cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, el cual se considera parte integral del contrato.

12. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad; así como personas en condición de discapacidad que permita el desarrollo de las actividades inherentes al contrato, de acuerdo a lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito Capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad".

Actividades:

1. Curso de Fotografía Ambiental 50 Cupos

Dirigido a: Niños y Jóvenes entre 12 y 18 años, estudiantes de Colegios y residentes de la Localidad de Suba.

Criterios de selección:

- Previa inscripción
- Cámara fotográfica
- Permiso de padres
- Afiliación al sistema de salud
- Disponibilidad de 12 sábados 4 horas am o pm (3 junio al 19 de agosto)
- Prioridad a estudiantes que pertenezcan a Comité Ambiental o PRAES.

Incentivo: Sorteo entre participantes con asistencia del 100% de una cámara fotográfica.

3.2 Recorridos de apropiación ecológica 160 Cupos

Dirigido a: Niños y Jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas Distritales y residentes de la Localidad de Suba.

Criterios de selección:

- Previa inscripción
- Permiso de padres
- Permiso de institución educativa
- Afiliación al sistema de salud
- Prioridad a estudiantes que pertenezcan a Comité Ambiental o PRAES.

- Certificación de DADEP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

No de Contrato: Contrato 230 de 2016

Objeto: “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO”.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Fecha de inicio: 13 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 12 de agosto de 2017

Obligación Específica

1. Realizar la defunción de la convocatoria con la comunidad de cada uno de las Upz de la localidad de suba establecidas para el desarrollo del proyecto.
2. Socialización del proyecto ante la Junta Administradora Local.
3. Garantizar el cumplimiento de las metas y Actividades establecidas en el proyecto.
4. Presentación de la propuesta pedagógica Metodológica y de criterios según sea establecido para cada componente de acuerdo al anexo técnico.
5. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma detallado de las actividades para su aprobación.
6. Desarrollar todas la actividades correspondientes a la descripción general en cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo a lo establecido en el anexo Técnico.
7. Cumplir con las especificaciones Técnicas señalas en el presente estudio Previo.
8. Constituir la garantía de Conformidad con lo establecido en el contrato.
9. Entregar Informes Mensuales de Ejecución, Física, Técnica, Administrativa y Financiera del contrato.
10. Emplear en la ejecución del contrato el personal Idóneo y suficiente y presentar soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.
11. En relación con el equipo de profesionales, este deberá participar de las reuniones definidas por el equipo de asesores del despacho para temas de formación como la de planeación de estrategias de intervención El equipo de asesores del despacho podrá hacer seguimiento al proceso de ejecución del proyecto y el Asociado deberá acogerse a las observaciones, sugerencias, y demás consideraciones del equipo asesor de despacho de la alcaldía Local de Suba.

No de Contrato: Contrato 230 de 2016

Objeto: “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO”.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Fecha de inicio: 13 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 12 de agosto de 2017

12. Al primer mes de ejecución del contrato debe contar con las instalaciones para ejecutar las actividades correspondientes.

13. Contratar el personal específico del presente estudio previo, bajo las condiciones y parámetros establecidos presupuestalmente.

14. Estar a Paz y Salvo por el pago de los aportes a sus Empleados a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la caja de compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al servicio nacional de aprendizaje, cuando a ellos haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por Revisor Fiscal o el representante legal- en conformidad al Artículo 50 de la ley 789 de 2002 en concordancia con el artículo 23 de la 1150/07.

15. Velar por que se mantenga el equipo de trabajo completo y con la permanencia señalada en su propuesta, así como la adecuada organización Técnica y administrativa.

16. Hacer Ingreso al almacén del FDLS los elementos que se encuentran en los estudios previos, bajo las condiciones establecidas la entidad cuando aplique.

17. Acompañar a las reuniones que se les cite por parte de la alcaldía, Entidades Distritales, comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menor tiempo posible.

18. Prestar los servicios y/o suministros que se establecen en el contrato en los tiempos y necesidades específicas en cada componente y/o actividad.

19. Garantizar la Calidad de los elementos (Dotación) entregados a las personas).

20. Facilitar la realización de seguimiento y/o monitoreo respectivo, permitiendo el Acceso a la información requerida para el efecto por parte del fondo de desarrollo Local respectivo, los interventores y/o los veedores ciudadanos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

No de Contrato: Contrato 230 de 2016

Objeto: “DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LOS PROCESOS PEDAGÓGICOS Y CULTURALES A TRAVÉS DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE SUBA, DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO”.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Fecha de inicio: 13 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 12 de agosto de 2017

21. Trabajar Armónicamente con el Fondo de Desarrollo Local en los aspectos referentes a la Intersectorial y ejecución de los proyectos complementarias de formación para lograr el adecuado cumplimiento del contrato.
22. Entregar debidamente informes y soportes del desarrollo del proyecto para archivo, para que estén disponibles cuando el supervisor, los veedores comunitarios y/o el Fondo de Desarrollo Local lo requieran.
23. Alimentar y Actualizar en los casos en que la alcaldía local lo solicite según el objeto ejecutado, e cuadro del control del proyecto, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos, con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto.
24. Solicitar autorización al supervisor para efectuar los cambios del recurso Humano, y cuyos reemplazos deben asegurar igual o superior nivel de estudio y experiencia al presentado en la propuesta y aceptado por la administración.
25. Asumir por cuenta Propia todos los costos y gastos que se generen por concepto de transporte, carga , descarga.
26. Comprometerse a que una vez finalizada la actividad a entregar el lugar en las mismas condiciones en que fue entregado.
27. Consultar la Norma y Aplicarla en cada una de las actividades programadas en este proyecto, con relación al tema de contaminación auditiva. Disponer y proveer criterios de seguridad no obstaculizar andenes, vías de acceso y/o Salidas de establecimiento, para ello delimitara o realizara una demarcación con cinta de seguridad para cerramiento de espacios abiertos, si ello amerita.
28. Las demás que sean inherentes al objeto contractual o que requiera el mismo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

Actividades:

3.3 Renaturalización 5000 m2

Dirigido a: La recuperación de espacios públicos afectados por la inadecuada disposición de basuras, acumulación de llantas usadas o escombros de construcción y demolición.

Criterios de selección:

- Previa inscripción de puntos sugeridos
- Espacio público
- Zona verde
- Aprobación de la Alcaldía Local

3.4 Mi cuadra mejor 330 fachadas

Dirigido a: Fachadas de viviendas de la Localidad de Suba.

Criterios de selección:

- Previa inscripción con JAC
- Zona residencial, no comercial
- No propiedad horizontal
- Barrio legalizado
- Estrato 1, 2 o 3
- Inscripción de al menos el 60% de la cuadra
- Preferiblemente fachadas pañetadas
- Fachadas en vías pavimentadas
- Fachadas de 1 o 2 pisos
- Deterioro de por lo menos el 50%
- Disposición para participar en actividades
- Disposición para firma de Compromiso para pintar fachada y mantenimiento espacios

3.5 Consultoría para diagnóstico del sector aprovechamiento

Dirigido a: 14 Organizaciones de recicladores de la Localidad de Suba.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

No de Contrato: 232 de 2016

Objeto: El contratista se compromete para con el FDLS a "DESARROLLAR PROCESOS PEDAGOGICOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE SUBA"

Tiempo de ejecución: 3 meses con prórroga de un mes más

Fecha de inicio: Enero 24 de 2017

Fecha de Terminación: Mayo 23 de 2017

Obligación Específica

1. Realizar la difusión de la información y la convocatoria con la comunidad de cada una de las UPZ de la localidad de Suba establecidas para el desarrollo del proyecto.
2. Realizar mínimo dos (2) presentaciones públicas ante las autoridades locales y a comunidad (una presentación al inicio, y a la finalización del proyecto, donde se informe sobre la ejecución del proyecto a cargo del Contratante. El ejecutor deberá previamente definir conjuntamente con la Alcaldía local las fechas en las cuales se realizarán dichas presentaciones.
3. Garantizar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en el proyecto.
4. Realizar el ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de los bienes muebles, equipos y/o material educativo que se adquiera con recursos del proyecto contratado (e caso que el proyecto prevea dichas adquisiciones), dejando como soporte el acta de entrada y/o salida de procedimiento acordado, verificando contra las correspondientes facturas de compra.
5. Al momento de entrega de los bienes mencionados en el numeral 5, a los destinatarios (si a ello hay lugar) se dejará listado con los logos de la Alcaldía local y ejecutor del proyecto, número del contrato y denominación de la actividad firmado por los beneficiarios con números de cedula y teléfono de contacto.
6. Garantizar el suficiente recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines, cuando se trate de publicidad, piezas comunicativas y/o cualquier otra publicación, se debe contar previamente a su impresión y distribución, con el visto bueno de la oficina de prensa de la Alcaldía Local y el interventor del proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el proyecto.
7. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.
8. Conformación del comité de seguimiento.
9. Presentación de la propuesta pedagógica.

No de Contrato: 232 de 2016

Objeto: El contratista se compromete para con el FDLS a "DESARROLLAR PROCESOS PEDAGOGICOS ORIENTADOS A LA PROMOCION DEL BUEN TRATO Y LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE SUBA"

Tiempo de ejecución: 3 meses con prórroga de un mes más

Fecha de inicio: Enero 24 de 2017

Fecha de Terminación: Mayo 23 de 2017

10. Desarrollar todas las actividades correspondientes a la descripción generada en cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, el cual se considera parte integral del contrato y especificadas en los siguientes componentes: ACTIVIDAD I: DIFUSION, CONVOCATORIA Y PUBLICIDAD; ACTIVIDAD II: FORMACION Y DESARROLLO EN AUTOCUIDADO EN NIÑOS Y NIÑAS; ACTIVIDAD III: VACACIONES ACTIVAS Y DE INTERVENCION; Y ACTIVIDAD IV: SOCIALIZACION Y DIVULGACION DE RESULTADOS.

11. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y se encuentren establecidas en los términos.

Actividades:

1. Realizar campañas de buen trato y promoción de violencias a 900 niños y niñas entre 4 y 12 años
2. Se realiza en 10 cesiones en los colegios públicos de las upz de tibabuyes y Rincon
3. Realizar talleres de sensibilización a padres, madres, cuidadores y comunidad para un total de 900 adultos en 2 cesiones de 3 horas cada uno
4. Entregar kit pedagógico a los 900 niños y niñas
5. Realizar remisión de los posibles casos de violencias encontrados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

No de Contrato: 233 de 2016

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para desarrollar acciones de promoción de salud en el ámbito escolar y la prevención de la enfermedad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, así como acciones dirigidas a la prevención del embarazo temprano en la Localidad de Suba”.

Tiempo de ejecución: 10 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 3 de febrero de 2018

Obligación Específica

1. ACCIONES DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN RELACIÓN A DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS POR CICLO EVOLUTIVO:

- 2000 personas informadas sobre Componente Regulación de la Fecundidad, temáticas relacionadas con los métodos de planificación familiar.
- 1000 mujeres implantadas con el método de Implante Subdérmico, informadas, con Valoración médica pre inserción, asesoría individual, seguimiento pos inserción al mes.
- 110 grupos de Gestantes y/o Lactantes con educación sobre temáticas relacionadas con la paternidad y maternidad responsable.
- 110 grupos de Gestantes y/o Lactantes con aprendizaje de técnicas de Medicina Alternativa.
- 500 Kits bebé recién Nacido entregados.
- 600 Kits Bebé (12-24 meses) entregados.
- 1160 Kit Madres Gestantes y Lactantes, entregados.
- 1160 Agendas tipo Álbum entregados

2. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

Fortalecimiento de La Estrategia “CUIDARTE”: 6600 niños caracterizados en el estado buco dental; sensibilizados en salud oral y con Kit de cepillado. 200 cepilleros a entregados a 200 grupos.

Fortalecimiento de la Estrategia “AMARTE”: 200 grupos de 30 a 40 estudiantes de estudiantes de octavo a once sensibilizados acerca de temáticas se salud sexual y reproductiva, en tres talleres educativos; uno de los cuales con técnica de puesta en escena, incluidos pre y pos test. 6200 agendas entregadas a los estudiantes beneficiarios del proyecto.

No de Contrato: 233 de 2016

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para desarrollar acciones de promoción de salud en el ámbito escolar y la prevención de la enfermedad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, así como acciones dirigidas a la prevención del embarazo temprano en la Localidad de Suba”.

Tiempo de ejecución: 10 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 3 de febrero de 2018

Fortalecimiento de la estrategia “ACOMPAÑARTE”: Acondicionamiento físico y mental en el Espacio Escolar a 110 grupos de 20 personas, con metodología de puestas en escena y taller vivencial; 110 Grupos integrados por docentes, padres y estudiantes con aprendizaje de técnicas de relajación.

Actividades:

1. ALISTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO:

Presentaciones Públicas, selección del talento humano y gestión para la contratación; Inducción, Convocatoria; Desarrollo del Comité Técnico de Seguimiento.

2. ACCIONES DE ATENCIÓN Y EDUCACIÓN EN RELACIÓN A DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS POR CICLO EVOLUTIVO:

Jornadas de sexualidad responsable; Elaboración, Socialización y distribución de piezas informativas.

Componente apoyo a gestantes y lactantes (adolescentes, jóvenes y/o mujeres en condiciones especiales): Lectura compartida de contextos, talleres grupales de paternidad responsable, talleres de prácticas alternativas, taller vivencial y lúdico para gestantes y/o lactantes y su acompañante y entrega de kits para bebé y madre gestante.

3. ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD EN EL ÁMBITO ESCOLAR:

3.1 Fortalecimiento de La Estrategia “CUIDARTE”: caracterización del estado buco dental, Taller de sensibilización en salud oral, Asesoría y seguimiento a cada institución y entrega de Kids.

3.2. Fortalecimiento de la Estrategia “AMARTE”: Talleres Sensibilización, Teatro taller, Aplicación instrumentos pre test y post-test.

3.3 Fortalecimiento de la estrategia “ACOMPAÑARTE”: Cuadros de sketch, Acondicionamiento físico y mental en el Espacio Escolar. Talleres de Relajación y control de emociones, Jornada de hábitos en el espacio escolar.



No de Contrato: 234 de 2016

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos. Administrativos y financieros para desarrollar las actividades de control de plagas (roedores, insectos, vectores, etc.) en diferentes focos exteriores de la Localidad de Suba, a través de la aplicación de plaguicidas químicos y educación comunitaria”.

Tiempo de ejecución: 3 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 3 de julio de 2017

Obligación Específica

1. Prestar el servicio integral de control de plagas mediante la aplicación de plaguicidas químicos en veinte (20) focos exteriores de la Localidad de Suba.
2. Realizar seguimiento posterior y post control a la intervención, que permita el retiro de roedores muertos y la disposición final de los mismos. De ser necesario se debe realizar una segunda fumigación en los puntos donde se identifique la presencia de roedores, vectores posteriores a la fumigación inicial.
3. Presentar la presentación del proyecto ante la Junta Administradora Local y el Alcalde Local cuando estos establezcan fecha y lugar
4. Elaborar las piezas publicitarias del proyecto en cantidades y características establecidas según los parámetros de imagen y contenido establecidas por la Secretaria de Gobierno. Todas las piezas publicitarias deben contar con el aval y aprobación de la oficina de prensa de la Alcaldía Local de Suba.

Actividades:

1. Realizar diagnóstico de los puntos establecidos por la Alcaldía local de suba
2. Adelantar cuarenta (40) procesos de sensibilización y formación con la comunidad respecto al adecuado manejo de residuos sólidos y escombros
3. Realizar el proceso de fumigación para el control de plagas en 20 focos exteriores de la localidad de Suba 82.500Mts
4. Aplicación de rodenticidas para el control de plagas roedores. En 20 focos exteriores en 82.500 Mts
5. Realizar seguimientos post aplicación y post control a la intervención aplicando encuestas de satisfacción
6. Sistematizar toda la informacion de las fumigaciones y desratizaciones realizadas

No de Contrato: 238 de 2016

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para el desarrollo de actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de diferentes grupos poblaciones de la Localidad de Suba a través de procesos de formación, campañas en salud y la entrega de elementos, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del proyecto”.

Tiempo de ejecución: 8 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 3 de Diciembre 2017

Obligación Específica

750 prótesis dentales parciales removibles mucosoportadas, con seguimiento posterior al tratamiento.

Entrega de Kits de salud oral a 50 Grupos informados sobre higiene oral y hábitos de aseo.
73 grupos formados en hábitos saludables, con 5 sesiones tipo taller lúdico.

7 encuentros intergeneracionales, incluida puesta en escena y foro.
60 jornadas con sketch o puesta en escena para cubrimiento de 2200 personas en condición de discapacidad. Tamizaje y educación en hábitos saludables.

Activación de rutas

Entrega de 200 Kits de Higiene

Entrega de 1000 Kits de Autocuidado.

10 Jornadas educativas “Desafío Familias activas y saludables” con circuito saludable.

Realización de un FORO LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ, con la participación de 200 personas a las que se entregaran 200 kits. y entrega formal del de KIT Grupal Trabajo final a stand participantes en Cátedra Itinerante.

Actividades:

1. ALISTAMIENTO, ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL PROYECTO: Presentaciones Públicas, selección del talento humano y gestión para la contratación; inducción, Convocatoria; Desarrollo del Comité Técnico de Seguimiento.

2.1. SALUD ORAL: Elaboración, diseño y distribución de piezas informativas, para socialización y distribución de piezas informativas. Convocatoria e inscripción para otorgamiento de prótesis: Tamizaje, Valoración e identificación de necesidades, Toma de impresión dental valoración profesional media hora por prótesis. Cita individual para prueba de rebordes y enfilados de prótesis, Cita individual para entrega de prótesis dentales y ajustes. Cita individual de control a los 8 días del otorgamiento de la prótesis Controles post tratamiento. Entrega de Kits de salud Oral.

No de Contrato: 238 de 2016

Objeto: “Aunar esfuerzos técnicos, Administrativos y Financieros para el desarrollo de actividades orientadas a mejorar la calidad de vida de diferentes grupos poblaciones de la Localidad de Suba a través de procesos de formación, campañas en salud y la entrega de elementos, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico del proyecto”.

Tiempo de ejecución: 8 meses

Fecha de inicio: 3 de abril de 2017

Fecha de Terminación: 3 de Diciembre 2017

Actividades:

2.2 COMPONENTE CATEDRA ITINERANTE: Cátedra Itinerante para abordar a 70 grupos en Encuentros intergeneracionales con puestas en escena, tamizaje y educación en hábitos saludables. Activación de rutas de atención. Entrega de Kits de trabajo.

3. COMPONENTE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN EL LUGAR DE OCUPACIÓN O LABOR PARA POBLACIÓN EN CONDICIONES ESPECIALES Y/O DE DISCAPACIDAD

Actividad Itinerante: talleres con puesta en escena, Tamizaje y educación en hábitos saludables, Activación de Rutas de Atención, entrega de Kits de Higiene y de autocuidado. Jornadas en Parques: “Desafío Familias activas y saludables”, concurso de Stands.

4. FORO LOCAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ : Entrega de KIT Grupal Trabajo final a stand participantes en cátedra itinerante.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

GOBIERNO
Alcaldía Local de Suba

No de Contrato: 240 de 2016

Objeto: Prestar los servicios para la realización de procesos de formación en diferentes temáticas en los que se beneficien los habitantes de Propiedad Horizontal, Consejos Locales y Juntas de Acción Comunal, de conformidad con el anexo técnico”.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 28 de septiembre de 2017

Obligación Específica

1. Realizar la difusión de la información y la convocatoria con la comunidad de cada una de las UPZ de la Localidad de Suba establecidas para el desarrollo del proyecto.
2. Realizar mínimo dos (2) presentaciones públicas ante las autoridades locales y la comunidad (una presentación al inicio, y a la finalización del proyecto, donde se informe sobre la ejecución del proyecto a cargo del Entidad Contratante. El ejecutor deberá previamente definir conjuntamente con la Alcaldía Local las fechas en las cuales se realizarán dichas presentaciones.
3. Garantizar el cumplimiento de las metas y actividades establecidas en los proyectos descritos en el anexo técnico.
4. Cumplir con las actividades y componentes descritos en el anexo técnico.
5. Realizar el ingreso y salida al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de los bienes muebles, equipos, y/o material educativo que se adquiera con recursos del proyecto contratado (en caso que el proyecto prevea dichas adquisiciones), dejando como soporte el acta de entrada y/o salida de procedimiento acordado, verificado contra las correspondientes facturas de compra.
6. Al momento de entrega de los bienes, a los destinatarios (si a ello hay lugar) se dejará listado con los logos de la Alcaldía Local y ejecutor del proyecto, numero del contrato y denominación de la actividad firmado por los beneficiarios con números de cedula y teléfono de contacto.
7. Garantizar el suficiente recurso físico y tecnológico y hacer la apropiación presupuestal para garantizar el recurso financiero necesario para cumplir con las actividades programadas y demás que se requieran y sean afines, cuando se trate de publicidad, piezas comunicativas y/o cualquier otra publicación, se debe contar previamente a su impresión y distribución, con el visto bueno de la oficina de prensa de la Alcaldía Local y el interventor del proyecto, de acuerdo a los requerimientos técnicos establecidos en el proyecto.
8. Acreditar para el inicio y durante la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil e idoneidad necesaria para la adecuada ejecución del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil profesional establecido en el proyecto.
9. Conformación del Comité de Seguimiento.
10. Presentación de la propuesta Técnica y de Intervención del Proyecto, incluida la propuesta metodológica de los procesos de formación.

No de Contrato: 240 de 2016

Objeto: Prestar los servicios para la realización de procesos de formación en diferentes temáticas en los que se beneficien los habitantes de Propiedad Horizontal, Consejos Locales y Juntas de Acción Comunal, de conformidad con el anexo técnico”.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 28 de septiembre de 2017

11. Desarrollar todas las actividades correspondientes a la descripción generada en cada uno de los componentes del proyecto de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, el cual se considera parte integral del contrato.

12. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato y se encuentren establecidas en los términos.

13. Entregar 4.000 afiches

14. Entregar 20.000 volantes

15. Entregar 10.000 cartillas para sensibilización (con soporte de entrega)

16. Entregar 1.500 kits (con soporte de entrega)

17. Entregar 23.500 refrigerios (con soporte de entrega)

18. Entregar 10.000 fotocopias (formularios, planillas, otras copias)

19. Entregar 2.500 reconocimientos de acuerdo a las especificaciones establecidas (con soporte de entrega)

20. Entregar registro de asistencia por cada actividad.

21. Contratar en talento humano para la ejecución del contrato, entre ellos, un (1) coordinador general, cuatro (4) apoyos a la coordinación dos por cada componente, ocho (8) apoyos logísticos, ocho (8) profesionales para el proceso de capacitación, dos(2) profesionales para las actividades de interacción y sensibilización.

22. Realizar 50 actividades de sensibilización e interacción con grupos de 20 personas cada uno.

23. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre control social y veeduría ciudadana para 30 grupos de 25 personas cada uno.

24. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre mecanismos de participación ciudadana para 30 grupos de 25 personas cada uno. ciudadana y la convivencia pacífica para 30 grupos de 25 personas cada uno.



No de Contrato: 240 de 2016

Objeto: Prestar los servicios para la realización de procesos de formación en diferentes temáticas en los que se beneficien los habitantes de Propiedad Horizontal, Consejos Locales y Juntas de Acción Comunal, de conformidad con el anexo técnico”.

Tiempo de ejecución: 6 meses

Fecha de inicio: 29 de marzo de 2017

Fecha de Terminación: 28 de septiembre de 2017

25. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre fomento del trabajo en equipo, la cultura ciudadana y la convivencia pacífica para 30 grupos de 25 personas cada uno.

26. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre presupuestos participativos para 30 grupos de 25 personas cada uno.

27. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre veeduría ciudadana para 30 grupos de 25 personas cada uno

28. Realizar 5 sesiones de talleres teórico-prácticos sobre banco de proyectos para 10 grupos de 25 personas cada uno.

29. Entregar al finalizar la ejecución del proyecto 150 fotografías con la descripción establecida en el anexo técnico.

30. El ejecutor deberá garantizar la convocatoria y participación de los beneficiarios en los procesos de formación. Garantizar la divulgación de cada una de las actividades, convocatorias y eventos en las redes sociales, página web y medios de comunicación interna de la Alcaldía Local. (Registro fotográfico con la ubicación de las piezas de comunicación y soporte de divulgación).

Actividades:

1. Alistamiento: Planear cada una de las actividades a desarrollar en la ejecución del proyecto
2. Convocatoria: Motivar e incentivar la participación de todos los grupos poblacionales sujeto del proyecto
3. Presentación inicial: Realizar la socialización del proyecto a toda la comunidad interesada e incentivarlos a participar en el mismo.
4. Talleres de formación: Integrar a la comunidad en un proceso formativo dirigido a fortalecer la convivencia activa, armónica y constructiva, sobre su entorno social - político, asumiendo compromisos y fortaleciendo liderazgos.
5. Jornadas de sensibilización y acción: Realizar acciones comunitarias que representen en la realidad el mensaje de la formación.



No de Contrato: 245 - 2016

Objeto: Ejecutar Las Actividades De Planeación Organización, Coordinación Y Ejecución De Eventos Y Actividades Deportivas, Lúdicas Y Recreativas En La Localidad De Suba De Conformidad Con el Anexo Técnico.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Fecha de inicio: 17 de Enero 2017

Fecha de Terminación: 30 de septiembre 2017

Obligación Específica

1. Al iniciar la ejecución del proyecto, el contratista deberá presentar a la supervisión, una propuesta con la planeación y cronograma- detallado de las actividades para su aprobación.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el presente estudio previo.
3. Constituir la garantía de conformidad con lo establecido en el contrato.
4. Entregar informes mensuales de ejecución Física, Técnica, administrativas y Financiera del contrato.
5. Emplear en la ejecución del contrato el personal idóneo y suficiente y presenta los soportes requeridos en el tiempo indicado en los pliegos de condiciones.
6. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la vigencia del contrato.
7. El primer mes de ejecución del contrato debe contar con las instalaciones para efectuar las actividades correspondientes.
8. Contratar el personal específico descrito en el presente estudio previo, bajo las condiciones y parámetros establecidos presupuestalmente.
9. Estar a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgo profesionales, pensiones, y aportes de cada de compensación familiar, al instituto colombiano de Bienestar familiar y al servicio Nacional de aprendizaje. cuando a ellos haya lugar , mediante certificación a la fecha, expedida por el revisor fiscal o el representate legal- de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 2002 en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2017.
10. Velar por que se mantenga el equipo de trabajo completo con los perfiles y con la permanencia señalada en su propuesta, así como la adecuada organización técnica y administrativa.
11. Hacer el ingreso al almacén del FDLS de los elementos que se encuentran en los estudios previos, bajo las condiciones que establezcan la entidad (cuando aplique)

No de Contrato: 245 - 2016

Objeto: Ejecutar Las Actividades De Planeación Organización, Coordinación Y Ejecución De Eventos Y Actividades Deportivas, Lúdicas Y Recreativas En La Localidad De Suba De Conformidad Con el Anexo Técnico.

Tiempo de ejecución: 5 meses

Fecha de inicio: 17 de Enero 2017

Fecha de Terminación: 30 de septiembre 2017

12. Asistir a reuniones a las que se cite por parte de la alcaldía, entidades distritales, Comunidad en general y dar respuesta a las solicitudes realizadas en el menos tiempo posible.
13. Prestar los servicios y /o Suministrar los elementos que se establecen en el contrato en los tiempos y necesidades específicas para cada componente y /o actividad.
14. Garantizar la calidad de los elementos (dotación) entregados a las personas.
15. Facilitar la realización de seguimiento y/o Monitoreo respectivo, permitido el acceso de la información requerida para el efecto por parte del fondo de desarrollo local, los interventores y /o los veedores ciudadanos.
16. Trabajar armónicamente con el fondo de desarrollo local en los aspectos referentes a la intersectorialidad y ejecución de los proyectos de las acciones complementarias de formación para lograr el adecuado cumplimiento del contrato.
17. Entregar debidamente los informes y soportes del desarrollo del proyecto para archivos, para que estén disponibles cuando el supervisor, los veedores comunitario y/o el fondo de desarrollo local lo requiera.
18. Alimentar y actualizar en los casos que la alcaldía local lo solicite según el objetivo ejecutado, el cuadro de control de proyecto, en lo referente a los cronogramas de actividades y fechas de eventos con el fin de mantener informada oportunamente a la comunidad destinataria del proyecto.
19. Solicitar autorización al supervisor para efectuar los cambios del recurso humano, y cuyos reemplazos deben asegurar igual o superior nivel de estudios y experiencia al presentado en la propuesta y ser aceptados por la administración.

Actividades:

Componentes

1. Torneo De Microfútbol, Baloncesto, Voleibol Y Patinaje – Torneo Suba Activa.
2. Actividades Lúdicas, Recreativas Y De Acondicionamiento Físico Destinadas A Personas Mayores.
3. Circuito Aeróbico Establecido En Escenarios Rotativos Aptos A Través De La Localidad De Suba.

